

IDENTIFICACIÓN

PAM-LO.4 (83) M

BARRIO	LITORAL OESTE	HOJA	8	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Especial de Reforma Interior "Málaga 2000"
--------	---------------	------	---	---------------------------	---

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial de Reforma Interior "Málaga 2000". Aprobación Definitiva: 27-06-86  
 PAM-LO.4 "PERI Málaga 2000". Aprobación Definitiva: 04-03-99

Gestión Urbanística:  
 Asistemática

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES PGOU 97

1.- Ordenanza de aplicación: CO (PR)

2.- Cesiones:

	m <sup>2</sup> s
Verde/Deportivo	9.247'00
Social/Cultural	1.258'00
Viaro	5.616'00

3.- Cambio de delimitación, incluyendo calificación de parques y jardines en el entorno del Centro Comercial.

4.- La superficie del P.E.R.I. con el nuevo ambito es de 126.651 m<sup>2</sup>, la zona incluida es de 19.081 m<sup>2</sup>, de zona verde de uso privado y se excluye el S.T. de 2.430 m<sup>2</sup>. El techo máximo resultante tras la modificación es de 50.533 m<sup>2</sup>t, manteniendo el índice, 0,399 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s, establecido en el P.E.R.I.

5.- Superficie: 110.000 m<sup>2</sup>s.

6.- Edificabilidad Total: 43.883'00 m<sup>2</sup>t.

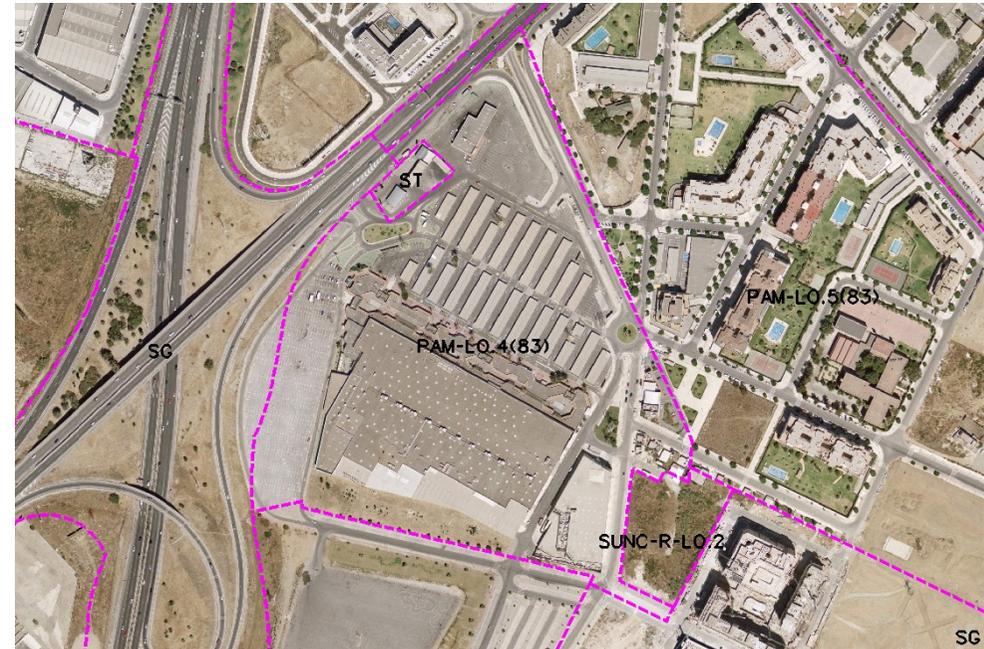
7.- Ie: .0'399 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s

PGOU 2006

1.- Cambio de la delimitación que se afecta por el nuevo trazado del nudo viario de la Ronda Oeste y la exclusión de una parcela comercial que se incluye en un nuevo ámbito de planeamiento independiente y con nueva ordenación. La superficie del PERI con el nuevo ámbito delimitado es de 116.110 m<sup>2</sup>, al excluirse 5.291 m<sup>2</sup> de sistema general viario y 5.250 m<sup>2</sup> de parcela comercial incluida en el SUNC-R LO.2. Superficie del Sector : 116.110'00 m<sup>2</sup>s. Techo tras la modificación: 46.316'51 m<sup>2</sup>t.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	116.110,00 m <sup>2</sup> s	Ie m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s:	0,399
EDIFICABILIDAD TOTAL:	46.316,51 m <sup>2</sup> t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,399 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	41.684,86 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s	Excesos:	



Ordenación Pormenorizada Completa

